

REGLAMENTO KLASSMARK

- ✓ El presente reglamento explica cuáles son las condiciones de participación en los eventos organizados por Klassmark y sus características.
- ✓ Participar en un evento organizado por Klassmark implica la aceptación de todas las medidas ambientales y sostenibles para frenar la emergencia climática.
- ✓ Todos los aspectos técnicos los encontraréis en las fichas técnicas de la página web oficial del evento.
- ✓ Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como los horarios, recorridos y las fichas técnicas de cada uno de los eventos.
- ✓ La realización de la inscripción implica la aceptación de haberse informado previamente del recorrido y de las fichas técnicas.
- ✓ La realización de la inscripción implica la aceptación y autorización de la política de cancelación y modificación de la inscripción y del evento.
- ✓ La realización de la inscripción implica la aceptación del obsequio oficial y todos sus servicios.
- ✓ La realización de la inscripción implica la aceptación total del presente reglamento.

1. NO NATURE NO FUTURE

- 1.1** Los eventos transcurren por entornos naturales frágiles y sensibles. Es de estricta obligación no dejar ningún tipo de huella tras tu paso.
- 1.2** Los eventos se desarrollan en entornos naturales. Es de estricta obligación conservar y preservar los ecosistemas y su diversidad, cumpliendo la normativa vigente de cada zona.
- 1.3** Los participantes deben respetar la fauna y la flora transcurriendo con el mayor silencio posible priorizando la vida silvestre del entorno.
- 1.4** Los eventos se desarrollan en entornos naturales y ganaderos. Se dará preferencia a los rebaños de animales que se encuentran durante el recorrido.
- 1.5** Los eventos se desarrollarán en entornos naturales y agrícolas, se dará preferencia a los agricultores.
- 1.6** Los eventos se desarrollarán en entornos naturales, la gran mayoría con propiedades, se dará preferencia a los propietarios.
- 1.7** Cada uno de los participantes deberá actuar con responsabilidad y tener un comportamiento ejemplar ante cualquier adversidad.
- 1.8** Los participantes no podrán salir fuera de los límites de los caminos marcados.
- 1.9** Los participantes deberán respetar los hilados, puertas y todo tipo de valla relacionada con la seguridad del ganado o fincas privadas.
- 1.10** El lanzamiento por parte de algún participante de envoltorios de barretas, geles energéticos o cualquier residuo, incluso piel de fruta, supone una expulsión inmediata.
- 1.11** Es de estricto cumplimiento reciclar correctamente a todas las zonas de avituallamiento.

- 1.12** Cualquier acción irrespectuosa hacia el medio, la fauna o la flora va a suponer la expulsión automática para siempre. **Atención: ¡permisibilidad cero!**

2. RUNNERS FOR RUNNERS

- 2.1** Los participantes deben priorizar la ética, el compañerismo y el respeto al medio ambiente antes que el evento.
- 2.2** En caso que un participante, una tercera persona o cualquier animal esté en peligro es obligado prestar nuestra ayuda.
- 2.3** Los participantes del evento deben alertar al punto de control o avituallamiento más cerca de cualquier tipo de incidencia.
- 2.4** Si los participantes que han prestado su ayuda han perdido mucho tiempo, el director de carrera valorará la situación y tomará las decisiones correspondientes.
- 2.5** En caso de emergencia, los participantes deben llamar a alguno de los dos teléfonos anotados en la placa identificativa. Son teléfonos exclusivamente de emergencia.
- 2.6** En el caso de necesitar ayuda de la organización i/o de los equipos de rescate, puede ser que tarden a encontrar-te o a llegar en condiciones de meteorología extrema, acceso difícil i/o de falta de visibilidad, especialmente si se encuentran fuera del recorrido marcado.
- 2.7** Existen zonas del recorrido sin cobertura de móvil, i por esto existí el riesgo de no poder solicitar ayuda cuando la necesites.
- 2.8** En caso de emergencia, en zonas de no cobertura, los corredores deben llamar y activar el 112.

3. CLIMATE EMERGENCY

- 3.1** Los participantes deben ser conscientes que el cambio climático en el que vivimos dificulta las predicciones meteorológicas y es necesarios estar concienciado por si la organización decide anular el evento a última hora.
- 3.2** La lucha contra el calentamiento global es nuestra prioridad, por este motivo evitaremos dar o obsequiar a los participantes con cualquier envase, producto o material derivado de los combustibles fósiles.
- 3.3** Por este motivo:
 - 3.3.1** No se darán bolsas del participante. (te dará el dorsal, imperdibles y obsequio oficial en mano)
 - 3.3.2** No se darán bebidas azucaradas de empresas contaminantes. (todo el que se da es bio i 100% natural de proximidad)
 - 3.3.3** No se dará ningún envase de un solo uso. (tendrás la posibilidad de comprar un kit reutilizable)

4. INSCRIPCIÓN

- 4.1** No se realizará el retorno del importe de la inscripción, no será transferible de un año por el otro y no se pueden realizar cambios.
- 4.2** Podéis hacer la modificación del nombre y la distancia a través de su inscripción con el localizador y el mail, para realizar el cambio, tenéis que ir dentro de la web, en el apartado de inscripciones (inicio – mi inscripción).
- 4.3** Una semana antes del evento no se podrá realizar cambios de nombre ni de distancia. En caso de motivo justificado, podrás solicitar un cambio de nombre y distancia del participante. Se tendrá que enviar un mail (info@klassmark.com).
- 4.4** La plaza no se asigna al participante de manera definitiva hasta que el pago no sea efectivo.
- 4.5** La organización se guarda el derecho de cancelar el evento hasta antes de la salida si la integridad física de los participantes está en peligro por motivos meteorológicos o por factores externos.
- 4.6** La organización no se hace responsable de los gastos extras relacionados con la inscripción como alojamientos o viajes en caso de cancelación del evento.
- 4.7** Si la situación lo exige, la organización podrá realizar las siguientes modificaciones:
 - a) Modificar los recorridos
 - b) Activar recorridos alternativos
 - c) Modificar los horarios de salida
- 4.8** Las inscripciones se cerrarán una vez se haya superado el límite de participantes o la fecha límite anunciada.
- 4.9** En caso de realizar la inscripción a última hora (una semana antes de la celebración de la salida) no se garantiza la talla del obsequio solicitada.
- 4.10** La organización se reserva el derecho de modificar el número de plazas de inscritos.
- 4.11** La organización no se responsabiliza de las relaciones contractuales entre participantes y servicios externos.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- 5.1** Todos los participantes deberán ser mayores de edad el día del evento, en caso contrario, es obligatorio presentar la “*autorización de menores*” que encontraréis en el apartado de *documentos*. En el caso de que él o la menor sea menor de 16 años, tiene que ir durante todo el transcurso del evento acompañado.
- 5.2** Los inscritos participan en el evento voluntariamente y bajo su responsabilidad. Por este motivo, la entidad y la empresa organizadora, el municipio, los colaboradores y trabajadores, los patrocinadores y los otros participantes queden libre de cualquier responsabilidad civil.
- 5.3** Los participantes automáticamente al inscribirse aceptan el “descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física” y la “declaración responsable de salud respecto el Covid-19” que informa de los riesgos que conlleva la participación y excluye a la organización de responsabilidades en caso de cualquier incidencia, accidente o contagio derivado de la participación.
- 5.4** El participante, cuando se inscribe, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento de uno de ellos supondría la expulsión automática.

6. DESARROLLO

- 6.1** El recorrido está abierto a otros usuarios, bicicletas, vehículos, tractores, etc. Los participantes deben seguir las normas vigentes de circulación, así como circular con precaución en todo momento. Por este motivo, siempre debe circularse por la derecha de la vía (carretera o pista) que se está circulando, así pues, será motivo de descalificación directo el incumplimiento de esta norma.
- 6.2** En caso de avería o cualquier incidencia, en la placa identificativa hay los números de teléfono para contactar con la organización.
- 6.3** Una vez se haya superado el tiempo máximo para finalizar el recorrido todos los servicios de el evento quedarán desactivados.
- 6.4** Los participantes solo podrán recibir asistencia externa en las zonas de alimentación.
- 6.5** Desarrollo de eventos por equipos:
 - 6.5.1** Los participantes de eventos por equipos deberán completar el circuito con su pareja o equipo, cruzando juntos por los puntos de control y por la línea de llegada. En caso contrario, el equipo estará descalificado y fuera del evento.
 - 6.5.2** Si uno de los componentes del equipo abandona, y el otro continua, en ningún caso será clasificado como individual.
 - 6.5.3** El director del evento, puede aplicar sanciones que crean oportunas después de avaluar cada una de las situaciones.

7. RETIRADAS

- 7.1** Los participantes que decidan abandonar tendrán que retirarse en alguno de los puntos de control o avituallamiento. Solo una lesión de gravedad justificará que el participante abandone en otro punto del recorrido.
- 7.2** La organización solo se compromete a devolver a los participantes al punto de salida del evento cuando hayan abandonado en un punto de control o avituallamiento con acceso motorizado.
- 7.3** La organización se reserva el derecho de devolver a los participantes al punto de salida una vez hayan finalizado el evento, para asegurar el desarrollo óptimo de esta.
- 7.4** Los participantes que decidan abandonar el evento tendrán que comunicarlo a la organización.

8. RECORRIDO Y MARCAJE

- 8.1** Es obligatorio seguir en todo momento el recorrido marcado con cintas o, dependiendo del evento, con tu GPS.
- 8.2** Si por alguna razón se abandona el recorrido en algún momento, es obligatorio reincorporarse en el punto exacto donde se abandonó.

9. MATERIAL Y ROPA

- 9.1** Llevar el material adecuado para hacer frente a el evento es responsabilidad de cada participante.
- 9.2** Los participantes tienen el deber de equiparse de manera correcta según las condiciones técnicas del evento y las condiciones meteorológicas.
- 9.3** La organización se reserva el derecho de impedir la salida o detener cualquier participante que considere que no lleva el material necesario.
- 9.4** La organización recomienda que todos los participantes, durante el desarrollo del evento, dispongan de comida y bebida. También se recomienda el uso de protección solar si las condiciones de exposición lo requieren.
- 9.5** La organización no se responsabiliza de ningún objeto perdido u olvidado durante el desarrollo del evento.

10. FORMATO Y CATEGORÍAS

- 10.1** El formato y las categorías premiadas dependerán de cada distancia. Puedes consultar la información de las fichas técnicas.
- 10.2** Si una categoría tiene menos de cinco participantes quedara anulada.
- 10.3** Se tendrán en cuenta la edad del participante a 31 de diciembre del año en curso.
- 10.4** Los premios son acumulativos.
- 10.5** Sera imprescindible estar presente a la entrega de premios para recibir los trofeos, medallas u obsequios.
- 10.6** Desarrollo de los eventos por equipos:
- 10.6.1** Los participantes de eventos por equipos deberán de completar el recorrido con su pareja o equipo, cruzando juntos los puntos de control y la línea de llegada. En caso contrario, el equipo estará descalificado y fuera del evento.
- 10.6.2** Si uno de los componentes del equipo abandona, y el otro continua, en ningún caso será clasificado como individual.
- 10.6.3** El director de la carrera puede aplicar las sanciones que crea oportunas después de evaluar cada una de las situaciones.

11. PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIONES

- 11.1** La organización podrá descalificar a todos los participantes que no cumplan con la normativa durante el transcurso del evento.
- 11.2** Las sanciones serán consensuadas por la organización. El director de carrera impondrá la penalización correspondiente según la gravedad de los hechos.
- 11.3** La organización expulsará a todo participante que muestra o tenga un comportamiento violento contra otro corredor, oficial o público.
- 11.4** La organización expulsará a todo participante que no respete las normas de circulación, así como, no circular por la derecha de la vía (carretera y pista).
- 11.5** La organización expulsará a todo participante que no pase por todos los controles de paso y avituallamientos.
- 11.6** La organización expulsará a todos los participantes con una actitud irrespectuosa hacia el medio, la fauna o la flora.
- 11.7** El director de carrera se reserva el derecho de valorar cada acción de manera individual y modificar los parámetros establecidos anteriormente.

12. RECOGIDA DE DORSALES

- 12.1** Para recoger el dorsal será imprescindible la identificación por parte del participante. Por lo tanto, será obligatoria la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir o pasaporte), la tarjeta federativa en caso de estar federado y el '*descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física*' y la '*declaración responsable de salud respecto el Covid-19*' firmados.
- 12.2** Para recoger el dorsal de una tercera persona, será necesario entregar el '*descargo de responsabilidades y el certificado de aptitud física*' y la '*declaración responsable de salud respecto el Covid-19*' firmados por la persona interesada, así como una fotocopia del DNI y de la tarjeta federativa en caso de estar federado.
- 12.3** El participante tiene el deber de conocer cuáles son las condiciones de cobertura de la su entidad aseguradora o federativa.
- 12.4** La reventa de los derechos de inscripciones y la consiguiente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto por vendedor como por comprador; y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1** De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, todos los datos de los participantes serán incluidos en un fichero privado propiedad de los organizadores, con la finalidad exclusiva de la gestión del evento.

14. DERECHOS DE IMAGEN

- 14.1** Todos los participantes renuncian a sus derechos de imagen durante el evento.
- 14.2** La organización podrá utilizar las imágenes del evento por motivos de interés propio.
- 14.3** El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.
- 14.4** La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a KLASSMARK a la realización de fotografías y filmación de su participación y les da su consentimiento para la difusión y explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante el evento sin tener derecho a recibir ningún tipo de compensación económica. En ningún caso se utilizarán por finalidades diferentes a las indicadas.

15. DESCARGA DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA

- 15.1** Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.
- 15.2** Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar el evento porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorrespiratoria que desaconseje mi participación.
- 15.3** Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia del evento porque lo he consultado previamente en la página web.
- 15.4** Que soy consciente que este tipo de eventos comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo asisto de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciados.
- 15.5** Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía del evento.
- 15.6** Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige el evento. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante todo el evento.
- 15.7** Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores)
- 15.8** Que autorizo a los servicios médicos del evento a que me practiquen cualquier cura o acción que ellos consideren oportuna en cualquier momento del evento. Me comprometo a abandonar el evento y permitir mi hospitalización, si ellos lo estiman necesarios para mi salud.
- 15.9** Que autorizo a la organización del evento a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre y cuando estén exclusivamente relacionados con mi participación en este evento, y a no percibir ningún tipo de contraprestación a cambio.
- 15.10** Que antes o durante el evento no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como doping por las diferentes federaciones. La organización puede pasar control antidoping a cualquier participante.
- 15.11** Que soy consciente que mi placa identificativa es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona. Se incluye la hipótesis que no puedan asistir a el evento.
- 15.12** Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:
- a) Transitar con prudencia y según las normas viales, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
 - b) Transitar, poco a poco, con presencia de personas, animales o vehículos.
 - c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamientos naturales de los ecosistemas.
 - d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.
 - e) Esquivar o evitar zonas medioambientales sensibles.
 - f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en todo caso, fuera de puntos de agua y lejos de lugares de paso o reunión de personas.
 - g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
 - h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.

- i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los lugares habilitados expresamente para la recogida de estos.
- j) No salir del recorrido marcado.
- k) Cerrar las puertas o hilos para ganado, que me vea obligado a abrir a mi paso.

16. COBERTURA DE SEGURO KLASSMARK

- 16.1** Asistencia sanitaria y medico quirúrgica ilimitada, hasta 18 meses.
- 16.2** Gastos de traslado o evacuación hasta el centro asistencia concertado ilimitadas.
- 16.3** Gastos de material ortopédico, hasta un 70 %.
- 16.4** Tratamientos de rehabilitación ilimitados, hasta un máximo de 18 meses.
- 16.5** Indemnización por invalidez absoluta y parcial a causa de accidentes deportivos hasta 12.025€.
- 16.6** Indemnización por defunción como consecuencia de accidente deportivo hasta 6.015€.
- 16.7** Indemnización por defunción a consecuencia de accidente deportivo sin causa directa hasta 1.805€.
- 16.8** La notificación del accidente deportivo debe ser el mismo día que el evento deportivo.
- 16.9** La cobertura de la asistencia sanitaria o médico-quirúrgica únicamente será en los centros asistenciales concertados por el seguro.